

**II.- SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDE**

**NÚMERO : 41**

**COMUNA DE LOS ANGELES**

Concepción, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

VISTOS :

1.- Que, según consta del certificado del Secretario Relator de este tribunal, no se dedujo reclamación que afecte al acto eleccionario materia de esta sentencia.

2.- Que, el Tribunal ha procedido a calificar la Elección de ALCALDE verificada el día 23 de octubre de 2016 en la comuna de LOS ANGELES, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 30 de noviembre de 2016.

3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente :

	VOTACION
C - PACTO PODER ECOLOGISTA Y CIUDADANO	
PARTIDO ECOLOGISTA VERDE	
1 JULIO RODRIGO ARREDONDO ESPINOZA	847
E - PACTO NUEVA MAYORIA	
PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA	
2 ESTEBAN KRAUSE SALAZAR	27.350
F - CHILE VAMOS	
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE	
3 EDUARDO BORGOÑO BUSTOS	14.559
I - PACTO CHILE QUIERE AMPLITUD	
AMPLITUD	
4 BYRON ALEXANDER CALVERT CONTRERAS	580
O - PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO	
INDEPENDIENTE	
5 BERNARDO CANALESCARRASCO	650
INDEPENDIENTES	
6 JUAN JOSE TORRES PAREDES	750
NULOS	859
BLANCOS	1.041
TOTAL	46.636

4.- Atendidos los resultados anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 105 al 128 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 107 y 108 de la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 7 de junio de 2012; el Acuerdo del mismo Tribunal de fecha 14 de agosto de 2012 y demás normas pertinentes, con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región de Bío Bío, SE PROCLAMA COMO ALCALDE EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES A EL(LA) SEÑOR(A) :

**ESTEBAN KRAUSE SALAZAR**

Los resultados de la determinación de la persona elegida se consigna en detalle en el cuadro que se agrega a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del Tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el citado auto acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley No. 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Rol Número : 5259-2016

DECRETADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO  
INTEGRADO POR DON CARLOS ALDANA FUENTES PRESIDENTE TITULAR, DON EDUARDO  
SALAS CÁRCAMO Y DON ELISEO ARAYA ARAYA, INTEGRANTES TITULARES.

---

CARLOS ALDANA FUENTES  
PRESIDENTE TITULAR

---

EDUARDO SALAS CÁRCAMO  
INTEGRANTE TITULAR

---

ELISEO ARAYA ARAYA  
INTEGRANTE TITULAR

---

SERGIO CARRASCO DELGADO  
SECRETARIO RELATOR

---

SERGIO CARRASCO DELGADO  
SECRETARIO RELATOR